	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 1 de 8</b>

**INVITACIÓN No. 132 de 2019**

Cuando la Cuantía del Contrato a celebrar sea igual o inferior a 100 S.M.L.M.V.

**CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE SEIS (6) BIODIGESTORES A TODO COSTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ALTERNATIVA CONTRA LA DEFORESTACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL PLAN OPERATIVO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°011 DE 29/12/2016.**

El comité evaluador ajustándose al Manual de Contratación Acuerdo No. 001 de Abril 22 de 2014 y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de verificación de las ofertas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio No. 110-1213 del 9 de Septiembre de 2019 el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. **ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO** - Profesional Especializado II Gestión Ambiental
- b. **SANDRA MAGALLY LEAL SIACHOQUE** – Asesora Externa

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20190759 del 12 de julio de 2019, por valor de VEINTIUN MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$21.193.635,00).

De acuerdo con el Manual de Contratación la entidad publicó en la página web de la empresa y en el portal SECOP la invitación para el proceso referido anteriormente, estableciendo el cronograma que debe cumplirse dentro del mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibieron, según Acta de recibo de propuestas, un total de una (1) propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	<b>HUGO FELIPE CASTILLO CAMPOS</b>	06-09-2019 H 3:56 pm

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el jurídico y el técnico económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:


**REVISIÓN DOCUMENTAL**

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

**I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

**1.- Carta de presentación** El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta a la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural y aportarse en original.



	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		Página 2 de 8

**ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN**

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO PRESENTA Y CUMPLE
1	HUGO FELIPE CASTILLO CAMPOS	FOLIO 1-2

**2.- Certificado de existencia y representación legal.** Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición que de máximo treinta (30) días de antelación a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.

\*Cuando el oferente sea un Ingeniero Civil en ejercicio de actividad liberal, no necesariamente debe acreditar contar con registro mercantil; para este caso su condición deberá demostrarla aportando copia de la tarjeta profesional y certificado original de los antecedentes y vigencia de matrícula del COPNIA actualizada y copia de la cédula de ciudadanía.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA**

HUGO FELIPE CASTILLO CAMPOS	<b>PRESENTA Y No CUMPLE</b> Copia Cédula FOLIOS 3 Tarjeta Profesional FOLIO 16 como Ingeniero civil No adjunta Antecedentes y vigencia de matrícula del COPNIA, se le requiere para que subsane este documento durante el día siguiente a la publicación del informe de evaluación en el portal del SECOP, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.
-----------------------------	--

**3.- Poder.** En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.**

HUGO FELIPE CASTILLO CAMPOS	N/A
-----------------------------	-----

**4.- Cédula de ciudadanía.** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o del representante legal del consorcio y/o unión temporal.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA**

HUGO FELIPE CASTILLO CAMPOS	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 3
-----------------------------	-------------------------------------

**5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:** Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN:** 02

**Página 3 de 8**

**PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA**

**HUGO FELIPE CASTILLO CAMPOS**

**PRESENTA Y CUMPLE**  
FOLIO 4

**6.- Clasificación RUT:** Debe allegar una copia del Registro Único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario), con el fin de acreditar su inscripción en cualquiera de los siguientes códigos: .

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4290	Construcción de otras obras de Ingeniería Civil
7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA**

**HUGO FELIPE CASTILLO CAMPOS**

**PRESENTA Y NO CUMPLE**  
FOLIOS 5

Se le requiere para que subsane este documento durante el día siguiente a la publicación del informe de evaluación en el portal del SECOP, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.

**7.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación.** Deberá adjuntarse por parte de la persona natural, de la persona jurídica y de su Representante legal, y de la que lleve la representación legal del oferente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA**

**HUGO FELIPE CASTILLO CAMPOS**

**PRESENTA Y CUMPLE**  
FOLIOS 8


**8.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional:** Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.**

**HUGO FELIPE CASTILLO CAMPOS**

**PRESENTA Y CUMPLE**  
FOLIO 9

**9.- Comprobante de Paz y Salvo, Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General**

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 4 de 8</b>

**de la República.** Deberá adjuntarse por parte de la persona natural, de la persona jurídica y de su Representante legal, y de la que lleve la representación legal del oferente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. CUMPLE NO CUMPLE.**

<b>HUGO FELIPE CASTILLO CAMPOS</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 10
------------------------------------	--------------------------------------

**10.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica.** Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.**

<b>HUGO FELIPE CASTILLO CAMPOS</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIOS 11 – 13
------------------------------------	--

**11.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad.** El oferente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.**

<b>HUGO FELIPE CASTILLO CAMPOS</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 15
------------------------------------	--------------------------------------

**12.- Certificado de inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP:** El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.**

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	<b>HUGO FELIPE CASTILLO CAMPOS</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> Verificado a FOLIO 22 de la oferta está el registro No. 3068, el cual consultado en la plataforma interna se encuentra anulado; verificando que el número asignado de registro el 2714 del 28 /09/2018 el cual se encuentra aprobado. Se adjunta consulta.



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 5 de 8

**13.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:** El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

**Si es persona Jurídica:** Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

**Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo:** Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA**

HUGO FELIPE CASTILLO CAMPOS

NO PRESENTA Y NO CUMPLE  
FOLIOS 17

Se le requiere para que subsane este documento durante el día siguiente a la publicación del informe de evaluación en el portal del SECOP, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.

**14.- Certificado de Garantía:** Se aportara en original firmado por la persona natural, por el Representante Legal de la persona jurídica, certificado de calidad y la garantía del fabricante (según corresponda) de los biodigestores a instalar, en el que indique que se compromete en el evento de presentarse defectos de fabricación o de funcionamiento de los elementos a suministrar o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, a realizar el cambio de los mismos dentro de los 15 días siguientes a la notificación que realice el supervisor del contrato.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.**

1

HUGO FELIPE CASTILLO CAMPOS

PRESENTA Y CUMPLE  
FOLIO 23

**15. Constancia de no estar inscrito en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional (SRNMC).** El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Lo anterior conforme lo establecido en los artículos 183 y 184 de la ley 1801 de 2016, por la cual se establece el Código Nacional de Policía

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.**

1

HUGO FELIPE CASTILLO CAMPOS

PRESENTA Y CUMPLE  
FOLIO 14



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-034**

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 02**

**Página 6 de 8**

**16. Documento de Acreditación Perfil Proponente – Director de Obra.** El proponente deberá actuar como director de Obra. Si actúa como persona natural deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto y deberá aportar copia Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional que lo acredite, actualizada no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Por su parte si actúa como Persona Jurídica deberá Indicar quien actuará en calidad de Director de Obra (puede ser el mismo representante legal) que debe ser Ingeniero Civil o Arquitecto, e igualmente debe aportar Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional que lo acredite, actualizada no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta.

El director de obra deberá contar con una experiencia general mínima de Tres (3) años de experiencia profesional como ingeniero civil o arquitecto, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. ESTE REQUISITO SERÁ VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.**

1	<b>HUGO FELIPE CASTILLO CAMPOS</b>	<p align="center"><b>PRESENTA Y NO CUMPLE</b></p> <p>Tarjeta Profesional FOLIO 16 como Ingeniero civil</p> <p>se le requiere para que subsane la experiencia la cual debe ser mínimo de 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional durante el día siguiente a la publicación del informe de evaluación en el portal del SECOP, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.</p>
---	------------------------------------	---


**17. Cumplimiento para Actividades que Impliquen Trabajos en Altura.** El oferente deberá acreditar el cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 1409 de 29 de Julio de 2012 mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajos en alturas. Para ello debe aportar certificación juramentada sobre el personal que designara cuando se requiera de esta actividad en desarrollo del contrato, asumiendo bajo su exclusiva responsabilidad su desempeño.

**ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE, NO SUBSANABLE.**

1	<b>HUGO FELIPE CASTILLO CAMPOS</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIOS 17
---	------------------------------------	---------------------------------------

**18. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO.**

**PROPUESTA ECONÓMICA (PRESUPUESTO DE OBRA):** Aportará en original firmada por la persona natural, por el Representante Legal de la persona jurídica. La propuesta deberá efectuarse conforme con el ANEXO de rigor, cumpliendo todas las características técnicas exigidas en él. Con su presentación el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación.

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 7 de 8</b>

**NOTA 1:** En la propuesta económica cada uno de los ítems, deberá tener incluido el AIU y discriminar el porcentaje que compone el mismo, deberá ser discriminado en el respectivo anexo.

El PROPONENTE deberá realizar su ejercicio de cálculo del A.I.U. considerando los costos de personal profesional, técnico y de administración; servicios generales y de vigilancia; los costos para el sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad; servicios públicos; ensayos de control de calidad; papelería, registro fotográfico, videos e informes; elaboración planos record; transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas; vallas, comisiones fiduciarias, y los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Así mismo deberá estimar el porcentaje correspondiente a los Imprevistos y la Utilidad.

El valor propuesto de AIU no debe ser mayor de 25%, so pena de rechazo.

Además, el proponente debe entregar dentro de la propuesta económica los APU, análisis de precios unitarios ofertados, los cuales serán verificados por el comité evaluador, para así determinar y descartar la posibilidad de colusión o la presentación de precios parcialmente bajos fuera del mercado. El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será RECHAZADA la propuesta respectiva

**LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO GENERA EL RECHAZO DE LA OFERTA. NO REQUERIBLE.**

**NOTA 2:** No se aceptan propuestas parciales y dejar de ofrecer algún ítem del presupuesto oficial, generará el rechazo de la oferta.

**NOTA 3:** El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será RECHAZADA la propuesta respectiva.


**NOTA 4:** En caso de diferencias en la oferta económica entre el valor en números y letras por errores aritméticos, prevalece el valor establecido en letras.

**NOTA 5.** El valor de este proceso de contratación se determinó con base en los APU realizados por la Dirección de Planeación, que fueron la base para el cálculo del presupuesto oficial.

1	<b>HUGO FELIPE CASTILLO CAMPOS</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 18
---	------------------------------------	--------------------------------------

**19 CERTIFICADO DE GARANTÍA:** Se aportara en original firmado por la persona natural, por el Representante Legal de la persona jurídica, Certificado de calidad y la Garantía (según corresponda) del suministro, mediante los cuales compromete a reemplazar en los 15 días subsiguientes estipulados por los Supervisores del Contrato, los bienes suministrados cuando estos presenten defectos en su fabricación o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas.

**LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO GENERA EL RECHAZO DE LA OFERTA. NO REQUERIBLE.**

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-034</b>
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
		<b>Página 8 de 8</b>

1	HUGO FELIPE CASTILLO CAMPOS	<b>NO PRESENTA Y NO CUMPLE</b> Incurrir en causal de rechazo de la oferta de acuerdo al numeral 4.2.2.
---	-----------------------------	---

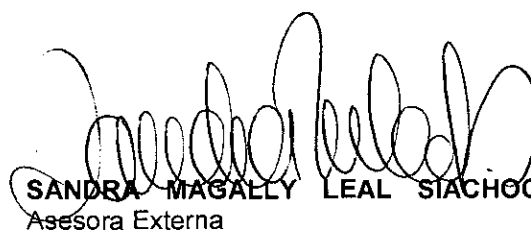
<b>20. EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)</b>		
Acreditar experiencia de mínimo un (1) contrato con objeto correspondiente al suministro de biodigestores, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso.		
1	HUGO FELIPE CASTILLO CAMPOS	<b>PRESENTA Y NO CUMPLE</b> <b>FOLIOS 19-21</b> La factura adjunta no corresponde al monto de la certificación, por tratarse de una entidad privada.

**CONSOLIDADO REVISIÓN**

Teniendo en cuenta que el proponente incurrió en causal de rechazo de la oferta, no se tendrá en consideración la información que podía subsanar dentro del término establecido. Por tanto se sugiere al ordenar del gasto que el proceso se declare desierto y de mantenerse la necesidad que vuelva a publicar.

En constancia se firma por el comité evaluador, a los Once (11) días del mes de Septiembre de 2019.

  
**ALEXI LILIANA BUITRAGO-CAYCEDO**  
 Líder Gestión Ambiental

  
**SANDRA MAGALLY LEAL STACHOQUE**  
 Asesora Externa



EMPRESA IBAGUEREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL  
\*\*\* Sistema de Información de Proponentes \*\*\*

Número de Registro : [ 2714 ]

Fecha y Hora de Registro : 2018-09-28 // 16:18:27

REGISTRO PERSONA NATURAL

- Documento : CC - 1.110.493.556  
- Nombre Persona Natural : HUGO FELIPE CASTILLO CAMPOS  
- Dirección Notificación : CL 156 21 Sur Conj Igua Torre 20 Apto 203 URB La Arboleda  
- Localización : Tolima - Ibagué  
- Teléfono Notificación : 3203427846  
- Email Notificación : hugo0489@hotmail.com

CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA RUT - DIAN

4390- OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.  
4330- TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.  
4111- CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES.  
4210- CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL.

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS - CÁMARA DE COMERCIO

CLASIFICACIÓN IBAL

- Obras : Si  
- Consultorias e Interventorias : Si  
- Proveedor de Bienes y Servicios :  
- Servicios profesionales y de Apoyo :

# APROBADO

VIVIANA PATRICIA RANGEL ZAMBRANO  
Profesional Jurídica - IBAL SA ESP OFICIAL

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El inscrito autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por el IBAL SA ESP OFICIAL, la cual se encuentra publicada en la página web [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co). Así mismo autoriza al IBAL SA ESP OFICIAL a realizar notificaciones y comunicaciones al correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de teléfono registrado en el Sistema de Información de Proponentes "SIP".